

PANORAMA | Empleo

Córdoba contará con 1,4 millones más para el programa Empleo y Formación, que alcanza los 12,8 millones en la provincia

La Junta de Andalucía amplía el presupuesto de la convocatoria de 2026 para proyectos de entidades públicas que combinan formación y empleo remunerado durante doce meses. En Córdoba se han presentado 54 solicitudes por más de 19,5 millones.

Redacción/Priego Digital

Viernes 23 de octubre de 2026 - 12:58



La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía ha ampliado en 1,4 millones de euros el presupuesto destinado a la provincia de Córdoba dentro del programa Empleo y Formación de 2026, una iniciativa dirigida a mejorar las oportunidades laborales de personas desempleadas mediante su contratación y formación práctica durante un año.

La ampliación, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), eleva la dotación provincial hasta los 12.787.786 euros, de los que

12.318.461 euros corresponden a proyectos promovidos por entidades públicas y el resto a entidades sin ánimo de lucro.

En el conjunto de Andalucía, la convocatoria incorpora 8,4 millones adicionales y pasa de los 108,1 millones inicialmente previstos a un presupuesto de 116,5 millones de euros.

La medida permitirá disponer de más recursos para atender las solicitudes presentadas por ayuntamientos y otras administraciones públicas, aunque la concesión de las subvenciones dependerá de la resolución de cada expediente.

Córdoba recibe 54 solicitudes por más de 19,5 millones

El incremento presupuestario se produce después de que el plazo de presentación de solicitudes concluyera el pasado 11 de septiembre.

En la provincia de Córdoba se registraron 54 peticiones, por un importe conjunto superior a los 19,5 millones de euros, una cantidad considerablemente mayor que los fondos inicialmente disponibles.

De estas solicitudes, 51 corresponden a entidades públicas, mientras que las tres restantes fueron presentadas por organizaciones sin ánimo de lucro.

La Junta ha decidido aumentar el crédito destinado a los proyectos de las administraciones públicas para dar respuesta a una mayor parte de la demanda.

En el conjunto de Andalucía se recibieron 639 solicitudes, por un importe de más de 232 millones de euros.

De ellas, 595 fueron presentadas por entidades públicas y 44 por entidades sin ánimo de lucro.

La nueva dotación permitirá financiar un mayor número de proyectos, siempre que cumplan los requisitos establecidos y obtengan la correspondiente resolución favorable.

Contratos remunerados desde el primer día y durante doce meses

Una de las características del programa Empleo y Formación es que las personas participantes son contratadas desde el primer día de incorporación al proyecto.

Los contratos tienen una duración de doce meses y permiten combinar el aprendizaje con el desarrollo de actividades profesionales.

Durante ese periodo, los participantes reciben el salario correspondiente al trabajo efectivo realizado, al tiempo que adquieren formación relacionada con las ocupaciones previstas en cada proyecto.

Las iniciativas deben desarrollar actividades de utilidad pública o interés general y social, adaptadas a las necesidades del mercado laboral del territorio en el que se ejecuten.

Entre sus objetivos figura facilitar la adquisición de competencias profesionales que puedan mejorar las posibilidades de encontrar empleo una vez finalizada la contratación.

Entre el 35% y el 50% de la jornada estará dedicada a formación

Los proyectos tienen carácter presencial y deben reservar una parte importante del tiempo a la actividad formativa.

La normativa establece que la formación debe ocupar, como mínimo, el 35% de las horas del contrato, sin superar el 50%, tomando como referencia un total de 1.920 horas.

El resto del tiempo se destina al trabajo efectivo dentro de las actividades programadas por la entidad promotora.

Cada proyecto deberá incluir, al menos, los contenidos necesarios para obtener un certificado profesional, además de acciones complementarias de orientación laboral.

También se contemplan actividades de asesoramiento para la búsqueda de empleo, información sobre el mercado laboral y formación relacionada con el emprendimiento.

El número mínimo de participantes por proyecto será de diez personas.

Las entidades beneficiarias asumirán la organización, gestión y ejecución de las actividades, así como el cumplimiento de los objetivos formativos previstos.

Los ayuntamientos podrán desarrollar proyectos adaptados a sus necesidades

El programa permite que los ayuntamientos y otras entidades públicas diseñen iniciativas de empleo vinculadas a las necesidades de cualificación de su territorio.

La convocatoria establece un número máximo de solicitudes en función de la población de cada municipio.

Los de menos de 8.000 habitantes pueden presentar hasta dos proyectos, mientras que los de más de 50.000 habitantes pueden solicitar un máximo de seis.

Cuando se trate de entidades locales que agrupen varios municipios, se tendrá en cuenta la suma de sus poblaciones para determinar el límite correspondiente.

Este sistema permite que localidades de menor tamaño puedan concurrir a las subvenciones, aunque la aprobación de cada proyecto dependerá de los criterios de valoración y de la disponibilidad presupuestaria.

En comarcas como la Subbética, el programa ofrece a los ayuntamientos la posibilidad de promover acciones formativas y contratos relacionados con las necesidades laborales de sus municipios.

No obstante, la resolución publicada no identifica qué ayuntamientos de la comarca han presentado solicitudes ni cuáles recibirán finalmente financiación.

Una ampliación financiada con fondos estatales

Los 8,4 millones de euros adicionales se financian con fondos de la Administración General del Estado, a través de los créditos consignados en el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La ampliación ya estaba prevista como posibilidad en la convocatoria inicial, publicada en julio, y responde al elevado volumen de solicitudes recibidas.

El incremento se distribuye entre seis provincias andaluzas: Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla, que reciben 1,4 millones adicionales cada una.

Cádiz y Huelva mantienen su dotación inicial, al considerar la Junta que no era necesario incorporar fondos adicionales tras el análisis preliminar de las solicitudes.

Con la nueva distribución, Sevilla dispone del mayor presupuesto provincial, con 23 millones de euros, seguida de Málaga, con 17,3 millones, y Granada, con 15,2 millones.

Córdoba contará con casi 12,8 millones, una cantidad que incluye tanto los proyectos de entidades públicas como los promovidos por organizaciones sin ánimo de lucro.

No se abre un nuevo plazo de solicitudes

La Consejería de Empleo ha aclarado que esta ampliación presupuestaria no supone la apertura de un nuevo periodo para presentar proyectos.

El plazo terminó el 11 de septiembre y la resolución tampoco modifica los tiempos establecidos para resolver las solicitudes ya registradas.

Por tanto, los fondos adicionales se destinarán a los expedientes que se encuentran actualmente en tramitación, sin que puedan incorporarse nuevas solicitudes a esta convocatoria.

Las personas desempleadas interesadas en participar deberán estar pendientes de los procesos de selección que puedan desarrollarse una vez aprobados los proyectos.

La publicación de la ampliación presupuestaria constituye un paso previo a la adjudicación definitiva de las subvenciones, por lo que todavía no determina el número de proyectos que se ejecutarán ni el de personas que podrán beneficiarse en Córdoba.